

en 31 de octubre de 1984, solicitando el nombramiento como Profesor titular del área de "Física de la Materia Condensada", del Cuerpo de Profesores de Universidades, y en cuya Resolución impugnada se mandaba a la Comisión calificadora para que fijara unos nuevos criterios de valoración con arreglo a la normativa legal, y en su caso, se elevaba propuesta para acceder a la categoría de Profesor solicitada, debemos declarar y declaramos conforme a derecho los actos administrativos impugnados, sin hacer expresa imposición de costas en este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 14 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**18746** *ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Arganda del Rey (Madrid) la denominación de «El Carrascal».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Arganda del Rey (Madrid) han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «El Carrascal». Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Arganda del Rey (Madrid) la denominación de «El Carrascal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 15 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**18747** *ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Valencia de Alcántara (Cáceres), la denominación de «José María Valverde».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Valencia de Alcántara (Cáceres) han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «José María Valverde». Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Valencia de Alcántara (Cáceres) la denominación de «José María Valverde».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 15 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**18748** *ORDEN de 21 de julio de 1987 por la que se disponen los cursos de grado medio que a partir de 1987/1988 pueden impartirse en diversos Conservatorios Elementales de Música.*

A propuesta de la Dirección General de Centros Escolares, este Ministerio ha dispuesto que a partir del curso académico 1987/1988 puedan impartirse con validez oficial en los Conservatorios de Música estatales de Grado Elemental, de Avila, Cartagena, Ciudad Real, Huesca, Melilla, Palencia, Ponferrada, Puertoollano, Segovia y Soria, los siguientes cursos de Grado Medio: 5.º curso de

Solfeggio y Teoría de la Música; 2.º de Conjunto Coral; 5.º y 6.º cursos de Piano, Violín y Violonchelo; 4.º curso de Guitarra y de las restantes especialidades instrumentales que en cada Conservatorio están autorizadas; 1.º y 2.º cursos de Armonía y Melodía Acompañada; 1.º curso de Estética; 1.º curso de Historia de la Música; 1.º curso de Historia de la Cultura y del Arte.

Madrid, 21 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación.

**18749** *RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se dispone la anulación por extravío del título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas), a favor de don Germán Areal Méndez.*

Ilmos. Sres.: Por haber sufrido extravío, al ser enviado por el Servicio de Títulos a la Universidad de Santiago, en fecha 14 de septiembre de 1979, para su entrega al interesado, un título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas), expedido el 10 de mayo de 1979, a favor de don Germán Areal Méndez, y registrado al folio 145, número 2.502,

Esta Subsecretaría, ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Madrid, 23 de junio de 1987.-El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Santiago.

**18750** *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Subsecretaría, sobre extravío de título de Maestro Industrial.*

Por haber sufrido extravío el título de Maestro Industrial, expedido el 31 de octubre de 1983, a favor de don Antonio Vega Castro, al ser remitido por el Servicio de Títulos al Instituto de Formación Profesional de Monforte de Lemos,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sres. Subdirector general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones y Director del Instituto de Formación Profesional de Monforte de Lemos (Lugo).

**18751** *RESOLUCION de 1 de julio de 1987 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se corrigen errores de la de 3 de junio que resolvía la convocatoria de becas del Programa General en el Extranjero 1987/1988.*

Padecida omisión en el anexo de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 26 de junio de 1987, a continuación se formula la siguiente modificación:

En la página 19373, segunda columna, anexo, entre «Herradon García, Bernardo, Suiza, 150.000, 10» y «Jiménez Blanco, José Ignacio, Italia, 150.000, 10», debe figurar: «Herruzo Martínez, Antonio, Estados Unidos, 180.000, 9».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 1 de julio de 1987.-El Director General, Luis Antonio Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

**18752** *RESOLUCION de 29 de julio de 1987, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas postdoctorales en el extranjero.*

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por acuerdo de su Junta de Gobierno de 16 de julio de 1987, ha resuelto convocar becas para Doctores que deseen ampliar estudios o